

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0028] [10L/5300-0044] [10L/5300-0045] [10L/5300-0046] [10L/5300-0047] [10L/5300-0051] [10L/5300-0052]
[10L/5300-0053] [10L/5300-0056] [10L/5300-0057] [10L/5300-0059] [10L/5300-0060] [10L/5300-0061] [10L/5300-0062]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0057]

CAPACIDAD DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS Y PLAZAS DISPONIBLES, PRESENTADA POR D.^a MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"El número de plazas de los centros que acogen menores extranjeros es de 118 plazas. En la actualidad están ocupadas en su totalidad, pero la estructura de los centros permite acoger a un número mayor de menores, en función de los ingresos que se ordenen por la Fiscalía de Menores, al disponer de un número de plazas mayor."